



LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-008-2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece horas) del día lunes 29 (veintinueve) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se reúnen Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular del Área de Compras de esta Auditoría, fungiendo como Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en compañía del C. Diego Rafael Zepeda Pérez Jefe de Recursos Materiales adscrito a la Dirección General de Administración, como área requirente en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Aquerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022, y estando presente un licitante interesado, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-008-2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA".

Se deja asentado en esta acta, que se recibieron preguntas por parte de un licitante, en tiempo y forma a través del correo electrónico <u>licitaciones@asej.gob.mx</u>, y continuación, se plasmarán las preguntas, y las respuestas emitidas por parte del área requirente y área de compras de conformidad con la fracción II, numeral 1 del artículo 63 de la Ley, y el artículo 63 del Reglamento:

 DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO, presentadas en su representación por Julio Alfonso Berrelleza Alcara a través del correo electrónico greenventas02@gmail.com

N°	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	OCHO (8)	EL PODER NOTARIAL SE PUEDE PRESENTAR SOLO COPIA O DECEAN EL ORIGANAL, ¿SI ES EL ORIGINAL LO DEVOLVERAN EL DIA LA APERTURA?	DEBERÁ PRESENTARSE EL ORIGINAL DENTRO DE MICAS CON SU RESPECTIVA COPIA PARA COTEJO, Y SE ENTREGARAN CON POSTERIORIDAD A LA

Acta Circunstanciada. Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-008-2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"





			APERTURA DE PROPUESTAS.
2	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA ANEXO 1 Y 5, EN LA PARTIDA 16	SE PUEDE COTIZAR EL PAÑUELO FACIAL CON 90 HOJAS?, YA QUE E LA PRESENTACIÓN QUE NOTROS TRABAJAMOS!	NO, FAVOR DE AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA ANEXO 1 Y 5, EN LA PARTIDA 17		NO, FAVOR DE AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA ANEXO 1 Y 5, EN LA PARTIDA 17	LAS TOALLAS INTERDOBLADAS TIENEN QUE SER DE LA MARCA SANITA, O SE PUEDE COTIZAR UNA MARCA DE MÁS ALTA CALIDAD?	NO, FAVOR DE AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SANITA SE MENCIONA COMO CARACTERISTICA O REFERENCIA.

No habiendo más dudas por desahogar, se hace constar que la presente acta y su acaecimiento tienen fundamento en el numeral 7 de las bases del presente procedimiento de adquisición; en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que aquellas personas que no asistieron a la presente Junta de Aclaraciones, están igualmente obligados a respetar las determinaciones que en esta acta se acuerden, así como el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la presente licitación, junto con todos los documentos y anexos, quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

Así mismo se hace constar que en este acto se entrega copia del acta de junta de aclaraciones del procedimiento de adquisición que nos ocupa a los asistentes presentes, y el ejemplar de la misma es puesto a la vista y disposición de todo interesado, en las afueras de la oficina de Oficialía de Partes de esta Auditoría, misma que permanecerá a en dicho lugar por un plazo no menor de 5 cinco días hábiles, a partir de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AV. NIÑOS HÉROES NO. 1409
COL. MODERNA CP. 44198
GUADALAJARA, JALISON MÉXICO
TEL (33) 3679 4500
WWW.asej.gob.mx

Acta Circunstanciada. Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-008-2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DEL ÁREADE COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

JEFE DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 3 de 3 del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-008-2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"



RHG/GPGA/JAE/RABR

Acta Circunstanciada. Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-008-2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"